

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1763 CATARAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de 26 de febrero de 2014, acordó por unanimidad reducir el Capital Social en la suma de 330.668,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus 66.000 acciones de 6,010121 euros a 1,00 euros cada una, con la finalidad de devolver aportaciones por importe de 5,010121 euros por acción a todos los accionistas de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 66.000 euros, representado por 66.000 acciones ordinarias de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria-Gasteiz, 25 de marzo de 2014.- El Administrador único.

ID: A140014304-1

cve: BORME-C-2014-1763